2

RECURSOS NATURALES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Información básica

ALGUNOS RASGOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

La escasez de agua y la pobreza del suelo son las principales limitaciones naturales de la economía andaluza. Pese a la aridez climatológica, existen 2 parques nacionales y 24 naturales de alto valor ecológico y paisajístico.

Por los recursos naturales que aporta y por su atractivo turístico, el mantenimiento del medio ambiente es fundamental para la región. La contaminación de residuos industriales y urbanos es considerable, sobre todo en Huelva, Sevilla y el Campo de Gibraltar, siendo indispensable el ahorro energético en la industria (energías renovables) y en el consumo (transporte público, reciclado de residuos, etc.).

Andalucía presenta fuertes desequilibrios territoriales que se manifiestan en tres zonas con niveles de actividad económica, de población y de renta bien definidas:

a) La más dinámica, situada en la franja litoral y en las grandes aglomeraciones urbanas. Cuenta con las mejores conexiones internas y externas, localizándose aquí los 26 mayores núcleos urbanos de Andalucía. Ocupando el 6% del territorio, concentran casi la mitad de la población y generan el 70 % de la renta regional.

b) Las áreas intermedias, de base productiva rural y urbana. Su estructura económica está diversificada, aunque tienen su pilar fundamental en la agricultura. Ocupan el 40 % de la superficie andaluza y soportan el 39 % de su población. Básicamente se localizan en las vegas y campiñas del Guadalquivir y en las hoyas del surco intrabético (Antequera, Guadix,...). La base agrícola permite una industria alimentaria ligada a la fabricación de aceite, azúcar y productos vitivinícolas.

c) Las áreas rurales de montaña y algunas comarcas interiores. Ocupan la mitad de la superficie regional, asentándose en ellas el 12 % de la población. Por su carácter árido o abrupto, este terreno es poco apto para su explotación agrícola, predominando el modelo tradicional de agricultura extensiva (monocultivo olivarero). Estas zonas pobres albergan un importante patrimonio natural, lo que ofrece la posibilidad de generar renta y empleo a través de empresas de bienes y servicios medioambientales y del turismo rural y naturalista.

La renta regional se produce y distribuye según determinadas pautas espaciales, funcionales y sectoriales, existiendo una elevada concentración en las comarcas del litoral y en las capitales de provincia, así como en el sector servicios, en detrimento del industrial. Por sus bajos niveles de renta, la capacidad de ahorro de los andaluces es la mitad que la del promedio de todos los españoles.

Más información en: J. Felipe Foj Candel, econoaula.com / Web educativa de economía y sociedad
http://personal.telefonica.terra.es/web/felipefoj/ECONOMIA-ANDAL-SUMARIO.htm

@ctividades

1. ¿Cuáles son, según el autor, las dos principales limitaciones naturales para la economía andaluza?

2. Con respecto a las características del suelo, comenta a partir del siguiente texto la relación entre relieve y suelo, entre clima y suelo y las causas de la pérdida de suelos fértiles:

   La depresión del Guadalquivir aparece como la unidad de relieve que concentra los suelos más fértiles y profundos, de excelente o buena aptitud agrícola; frente al mismo, las Sierras Béticas y Sierra Morena presentan suelos de horizontes menos profundos y de mayor pobreza, con una clara vocación ganadera y forestal en la mayoría de los casos.

   No obstante, en regiones como Andalucía, donde el proceso de colonización del territorio data de miles de años, los límites naturales entre suelos de distintas aptitudes no se han mantenido siempre. Así, si bien la mayoría de los suelos potencialmente agrícolas están en producción en el valle del Guadalquivir, en las Sierras se han colonizado como espacios agrícolas suelos poco apropiados que, o bien han sido posteriormente abandonados o permanecen con un uso marginal.

Estas prácticas culturales han provocado que se sobrepase el umbral de equilibrio de los suelos en amplias zonas de la región, de manera que éstos se están destruyendo en numerosas ocasiones a un ritmo mucho más rápido que el que se estima ha llevado a su formación, que es del orden de varios siglos. Como consecuencia, Andalucía presenta en el contexto de la Península Ibérica unos riesgos de erosión de los suelos relativamente más elevados.

El problema de la erosión de los suelos afecta de forma especial a gran parte de las provincias más orientales (Granada, Almería y Jaén), donde se han practicado históricamente roturaciones agrícolas sobre suelos de vocación ganadera y forestal, desnudando de su precaria cubierta vegetal a terrenos con elevados riesgos erosivos debido a sus fuertes pendientes y que, bajo climas relativamente áridos, están sometidos temporalmente a lluvias torrenciales, de efectos devastadores.

Más información:
Consejería de Medio Ambiente > Información Ambiental > Suelo y Geodiversidad

3. ¿Cuáles son las principales diferencias entre las tres áreas socioeconómicas existentes en Andalucía?

4. Comenta el siguiente texto y localiza en Internet otros datos estadísticos sobre la importancia económica del turismo:

Andalucía, por su diversidad y por la riqueza de su medio natural y de sus paisajes, por el legado cultural fruto de su larga y fructífera historia, concentra en su territorio innumerables recursos que le otorgan una posición destacada en el mercado turístico nacional e internacional.

El desarrollo turístico en Andalucía se ha basado, sobre todo, en la explotación de los recursos de sol y playa en algunas zonas del litoral, y, en menor medida, en el patrimonio cultural ubicado en las ciudades emblemáticas.

(…) El turismo como actividad productiva tiene una importancia trascendental en la economía andaluza, representando el 11,0% del PIB andaluz en 2006, con unos ingresos de 15.600 millones de euros. En el año anterior, el empleo en los sectores vinculados al turismo en Andalucía creció un 6,9%. (…) En 2006, la media de personal ocupado en la Industria Turística alcanzó los 400 mil efectivos.

Más información: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008 - 2011

Recursos y economía en el Estatuto

TÍTULO VI: ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Artículo 157. Principios y objetivos básicos.

1. La libertad de empresa, la economía social de mercado, la iniciativa pública, la planificación y el fomento de la actividad económica constituyen el fundamento de la actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito económico.
2. La actividad económica estará orientada a la consecución de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma establecidos en el Título Preliminar.
3. La política económica de Andalucía se rige por los siguientes principios:
   1.º El desarrollo sostenible.
   2.º El pleno empleo, la calidad en el trabajo y la igualdad en el acceso al mismo.
   3.º La cohesión social.
   4.º La creación y redistribución de la riqueza.
4. La política económica de Andalucía promoverá la capacidad emprendedora y de las iniciativas empresariales, incentivando especialmente la pequeña y mediana empresa, la actividad de la economía social y de los emprendedores autónomos, la formación permanente de los trabajadores, la seguridad y la salud laboral, las relaciones entre la investigación, la Universidad y el sector productivo, y la proyección internacional de las empresas andaluzas.

Artículo 163. Modernización económica. Acceso a los medios de producción.

1. La Comunidad Autónoma atenderá a la modernización, innovación y desarrollo de todos los sectores económicos, a fin de propiciar un tejido productivo de calidad, y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de los andaluces y andaluzas.

TÍTULO VII: MEDIO AMBIENTE

Artículo 197. Producción y desarrollo sostenible.

1. En el marco de sus competencias, los poderes públicos de Andalucía orientarán sus políticas especialmente al desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección del litoral y la red de espacios naturales protegidos, así como al fomento de una tecnología eficiente y limpia. Todos los sectores económicos vinculados al desarrollo sostenible cumplen un papel relevante en la defensa del medio ambiente.
2. Los poderes públicos de Andalucía impulsarán las políticas y dispondrán los instrumentos adecuados para hacer compatible la actividad económica con la óptima calidad ambiental, velando porque los sectores productivos protejan de forma efectiva el medio ambiente.

3. Los poderes públicos de Andalucía protegerán el ciclo integral del agua, y promoverán su uso sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con el interés general.

Artículo 198. Residuos.

Corresponde a la Junta de Andalucía la planificación, supervisión y control de la gestión de los residuos urbanos e industriales. Se adoptarán los medios necesarios tanto para asegurar el cumplimiento de las normas como de las medidas para la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos.

Artículo 201. Protección ante la contaminación.

1. Los poderes públicos de Andalucía promoverán políticas que mejoren la calidad de vida de la población mediante la reducción de las distintas formas de contaminación y la fijación de estándares y niveles de protección.

2. Dichas políticas se dirigirán, especialmente en el medio urbano, a la protección frente a la contaminación acústica, así como al control de la calidad del agua, del aire y del suelo.

Artículo 203. Uso eficiente del suelo y sistemas integrales de transporte.

1. Los poderes públicos de Andalucía velarán por un uso eficiente y sostenible del suelo, a fin de evitar la especulación urbanística y la configuración de áreas urbanizadas insostenibles.

2. La Comunidad Autónoma de Andalucía potenciará el desarrollo del transporte público colectivo, especialmente aquel más eficiente y menos contaminante.

Artículo 204. Utilización racional de los recursos energéticos.

Los poderes públicos de Andalucía pondrán en marcha estrategias dirigidas a evitar el cambio climático. Para ello potenciarán las energías renovables y limpias, y llevarán a cabo políticas que favorezcan la utilización sostenible de los recursos energéticos, la suficiencia energética y el ahorro.

Artículo 206. Incentivos y medidas fiscales.

1. Para la consecución de los objetivos establecidos en este Título, la Junta de Andalucía desarrollará políticas propias e incentivos a particulares adecuados a dicha finalidad.

2. Una ley del Parlamento de Andalucía regulará medidas de fiscalidad ecológica, preventivas, correctoras y compensatorias del daño ambiental en el marco de la Ley Orgánica a que se refiere el artículo 157.3 de la Constitución Española.

@ctividades

1. Uno de los objetivos básicos de la Comunidad es el aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad. Localiza información sobre el significado de "desarrollo sostenible" y sus consecuencias medioambientales.

2. ¿Qué actuaciones están obligados a realizar los poderes públicos de Andalucía para hacer compatible la actividad económica y el respeto al medio ambiente? Consulta el artículo 197 del Estatuto.

3. ¿Es razonable que aquellas empresas o actividades que contaminen el medio ambiente o provoquen daños en el mismo compensen a la sociedad? ¿Cómo establece el Estatuto que se realice esta compensación?

4. Localiza información sobre la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

5. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la obligación de potenciar el transporte público colectivo, especialmente aquel más eficiente y menos contaminante. Uno de los programas más ambiciosos en esta dirección es la construcción de líneas de metro y metros ligeros. Accede a la página web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y consulta la información referida a ello.

   Metro de Sevilla - Metro de Málaga - Metro de Granada.

6. En Andalucía existen diversos Consorcios de transportes, que son organismos constituidos con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre Junta, Diputaciones y Ayuntamientos a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte. Consulta por ejemplo, la página del Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada y resume las ventajas que tienen estos sistemas para los usuarios.

en la web

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

La Agencia Andaluza del Agua es un organismo autónomo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, constituido en enero de 2005 para coordinar y ejercer todas las competencias de la Junta de Andalucía en materia de aguas. Su creación da respuesta al periodo histórico en la gestión de los recursos hídricos de Andalucía que se ha abierto con el proceso de transferencia de las cuencas intracomunitarias y el nuevo marco de acción en la cuenca del Guadalquivir.

1. Los sistemas de información sobre recursos hídricos cuenta con una red de estaciones remotas distribuidas en toda la superficie de las cuencas andaluzas de forma estratégica, para obtener en tiempo real, vía radio, información de las incidencias hidrometeorológicas que se produzcan en cada una de ellas, con el fin de poder tomar las medidas oportunas, tanto en previsión de avenidas como en explotación de los recursos hídricos. Consulta los datos sobre recursos hídricos existentes en el distrito hidrogeográfico donde se encuentre tu localidad.

2. Accede al inventario de presas y consulta las características de dos de ellas que estén próximas a tu localidad.

3. La página cuenta con una interesante publicación denominada "Manantiales y Fuentes de Andalucía". Accede a la misma y consulta las existentes en tu localidad.

4. Accede a la sección donde se explican las características del Distrito Hidrográfico del Mediterráneo y anota cuáles son los principales problemas y características que tiene la cuenca mediterránea andaluza.

LA ENERGÍA PASA POR ANDALUCÍA

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es la encargada de todos los asuntos referentes a la energía. Accede a su página web y realiza las siguientes actividades:

1. El consumo energético de Andalucía continúa estando basado mayoritariamente en el uso de energías no renovables. La Consejería publica periódicamente estadísticas de producción y consumo. Consulta el documento electrónico "Estadística energética en Andalucía 2008" y extrae información sobre el consumo de energía primaria y final en Andalucía (páginas 9 y ss. del documento), destacando sus características más importantes.

2. Entre otras funciones, la Consejería es la encargada de la regulación del sector energético en Andalucía. El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) 2007-2013, recoge las políticas de la Junta para los próximos siete años en infraestructuras energéticas, fuentes renovables y medidas de ahorro, eficiencia, innovación y diversificación. Dicho Plan establece los criterios y principales intervenciones previstas en mejora de infraestructuras eléctricas y calidad del suministro, infraestructuras gasistas y petrolíferas, energías renovables y proyectos de ahorro e innovación. Consulta el documento electrónico "Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) 2007-2013" y elabora una pequeña síntesis sobre las consecuencias del cambio climático (apartado 2.1).

3. La Agencia Andaluza de la Energía es una entidad adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuya misión es desarrollar las políticas de la Junta de Andalucía destinadas a optimizar, desde el punto de vista energético, económico y ambiental, el abastecimiento de nuestra Comunidad. En su página web puedes encontrar los proyectos de fomento de energías renovables. Entra en la sección correspondiente y consulta un proyecto relativo a cada una de las siguientes áreas: eólica, hidráulicas y solar.

LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

La Consejería de Agricultura y Pesca es la encargada de la regulación de los sectores agrario y pesquero, así como del fomento de aquellos tipos de actividades que redunden en la mejora de la salud de los ciudadanos y la calidad del medio ambiente. Una de las áreas de actuación es el fomento de la agricultura ecológica y de la acuicultura. Consulta la página web de la Consejería y realiza las siguientes actividades:

1. Consulta la sección dedicada a la agricultura ecológica y realiza una síntesis del documento donde se explica la historia de esta actividad.

2. Consulta la sección dedicada a acuicultura y realiza una síntesis del documento donde se explica la historia de esta actividad y las zonas del litoral donde se realizan cultivos marinos.